



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE HACIENDA
CONTADURIA DE LA PROVINCIA

CIRCULAR N° 18 -C.P./2005

Se requiere a todas las U. de O. dependientes de la Administración Pública Provincial, a informar en un plazo de Cuarenta y Ocho (48) Horas a esta Contaduría de la Provincia, los siguientes datos:

- 1. Apellido y Nombre del Director y Sub-Director.*
- 2. Apellido y Nombre del Administrador (Hospitales) y/o Habilitado Contable.*
- 3. Apellido y Nombre, Cargo y Situación de Revista de los Agentes Responsables de la Carga en el S.I.A.F.*
- 4. Apellido y Nombre, Cargo y Situación de Revista de los Agentes Responsables de la Liquidación de Haberes.*
- 5. Números de Teléfono.*
- 6. E-Mail.*
- 7. Usuario de Winpopup (Mensajero).*

Lo solicitado, es a los efectos de mejorar y agilizar los canales de comunicación entre los distintos Organismos y esta Contaduría de la Provincia, y así lograr una mayor celeridad en la resolución de los Expedientes y todo trámite relacionado con la Liquidación de Haberes y S.I.A.F..-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 13 de Junio de 2005.-

nev.



C.P.N. MIGUEL ANGEL LASQUERA
Contador de la Provincia